ANEXO 2 - ACTA DE SUSPENSION No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024 FECHA 03/05/2024	
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO.	**SGG-MC-071-2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 de marzo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.601.766,00)
CONTRATISTA	EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S. NIT: 900.894.129-1
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISOR	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ING. JONNATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO
FORMA DE PAGO	El Municipio de El Rosal, cancelará el valor del contrato, mediante actas parciales según el avance del mantenimiento, mejoramiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor, adjuntando: El MUNICIPIO pagará el valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de valor del contrato, cuando se haya ejecutado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la obra, previa presentación del acta parcial de avance real de la obra firmada por el supervisor del contrato acompañada de informe contratista con registro fotográfico del avance y el certificado de pago o contrato suscrito con el MUNICIPIO b) Un segundo pago por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato cuando se haya ejecutado como mínimo el noventa por ciento (90%) de la obra, previa presentación del acta parcial de avance real de la obra firmada por el supervisor del contrato acompañada de informe contratista con registro fotográfico del avance y el certificado de pago o contrato suscrito con el MUNICIPIO c) Un último pago por el diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100%) de la obra, presentación del acta de recibo final firmada por el supervisor, junto con

ANEXO 2 - ACTA DE SUSPENSION No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024 FECHA 03/05/2024	
	el informe final del contratista y una vez suscrita el acta de liquidación respectiva, actualización y aprobación de pólizas, registro fotográfico de la etapa constructiva (antes y después), bitácora, pago aportes de seguridad social integral y demás obligaciones de Ley
PLAZO DE EJECUCION	**UN (01) MES**

Entre los suscritos a saber **JONNATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.074.186.947 quien actúa en calidad de Secretario de Obras Públicas y, por otra parte, el señor **JUAN SEBASTIAN ARDILA MORA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.032.433.438 obrando en calidad de Representante Legal de **EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S**. identificado con NIT: 900.894.129-1 han previsto celebrar el presente modificatorio, realizando una suspensión no. 1 por el término de quince (15) días calendario con la siguiente:

Necesidad: El Municipio de El Rosal, realizo la contratación bajo la modalidad de Contrato de Mínima cuantía No. 071-2024, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO UNIVERSITARIO E INFRAESTRUCTURA ANEXA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio inicio a la obra el día 18 de marzo de 2024 al contratista de obra EPIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S., actualmente se lleva un avance de obra del 90% la misma se ha llevado a cabo de forma exitosa según lo programado por el contratista de obra con la entidad contratante, no obstante, durante la ejecución de las actividades contractuales, se presentaron imprevistos que generan una mayor cantidad de labores a realizar en el mantenimiento de las infraestructura del Centro Universitario y de la Cocina del Coliseo Municipal, lo cual conlleva a incluir actividades no previstas, pero necesarias para el adecuado desarrollo del contrato de obra en mención.

Que el día 17 de abril de 2024, el representante legal de la empresa contratista solicita mediante comunicado no. EIE-MER-011-2024 una prórroga por el termino de quince (15) días calendario, con el fin de incluir las actividades no previstas resultantes de la ejecución de sus actividades contractuales, mismas que no se tuvieron en cuenta en el presupuesto y que son necesarias para el adecuado desarrollo de la obra.

Estas actividades no previstas expuestas por el contratista de obra son las siguientes.

Actividades No Previstas-redes hidráulicas e hidrosanitarias

- NP-1. Reubicación Punto Hidráulico PVC 1/2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)

ANEXO 2 - ACTA DE SUSPENSION No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024 FECHA 03/05/2024

- NP-2. Reubicación Punto Sanitario PVC-S 2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
- NP-3. Suministro e instalación de grifería y desagüe sencillo + sifón lavamanos.
- NP-4. Suministro e instalación desagüe lavaplatos doble prime 44*88

Actividades No Previstas-redes eléctricas

- NP-5. Salida eléctrica para luminaria (Cable, accesorios y elementos de fijación)
- NP-6. Suministro e instalación luminaria redonda/cuadrada led Actividades No Previstas-acabados
- NP-7. Enchape mesones lavamanos 20*20 color blanco

Actividades No Previstas-carpintería metálica

- NP-8. Mantenimiento carpintería metálica puertas y marcos (Incluye desmonte, lijado, aplicación anticorrosivo y pintura esmalte color gris por doble clara - reubicación donde se requiera)

Actividades No Previstas-impermeabilización /aseo

- NP-9. Impermeabilización viga canal y área de tanques de almacenamiento
- mediante resane de fisuras y aplicación de pintura acrílica
- NP-10. Aseo general

En respuesta a lo anterior, se realiza la primera prorroga al contrato de mínima cuantía 071 de 2024, con el objetivo de revisar cada una de las actividades necesarias para incluir, puesto que es necesario revisar la importancia de estas y sean convenientes para el desarrollo contractual del mismo.
Que el día 30 de abril de 2024, mediante comunicado EIE/MER-014-2024 del contratista de obra, se solicita realizar una suspensión por el termino de quince (15) días calendario, con la siguiente justificación: *"(...) Se encuentra pendiente la aprobación, tramite y modificación del contrato por las actividades No Previstas detectadas e informadas en el balance de obra definitivo, ya que son fundamentales para la finalización y puesta en funcionamiento de las obras.*
Actividades No Previstas-Redes Hidráulicas e Hidrosanitarias
NP-1. Reubicación Punto Hidráulico PVC 1/2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
NP-2. Reubicación Punto Sanitario PVC-S 2" lavamanos (Incluye regata, tubería, accesorios, lleno regata y retiro de material escombro)
NP-3. Suministro e instalación de grifería y desagüe sencillo + sifón lavamanos
*NP-4. Suministro e instalación desagüe lavaplatos doble prime 44*88*
Actividades No Previstas-Redes Eléctricas
NP-5. Salida eléctrica para luminaria (Cable, accesorios y elementos de fijación)
NP-6. Suministro e instalación luminaria redonda/cuadrada led
Actividades No Previstas-Acabados
*NP-7. Enchape mesones lavamanos 20*20 color blanco*
Actividades No Previstas-Carpintería Metálica
NP-8. Mantenimiento carpintería metálica puertas y marcos (Incluye desmonte, lijado, aplicación anticorrosivo y pintura esmalte color gris por doble clara - reubicación donde se requiera)
Actividades No Previstas-Impermeabilización /Aseo

ANEXO 2 - ACTA DE SUSPENSION No. 1 DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 071-2024 FECHA 03/05/2024

☐ *NP-9. Impermeabilización viga canal y área de tanques de almacenamiento mediante resane de fisuras y aplicación de pintura acrílica*
☐ *NP-10. Aseo general*

2. Los tiempos que requiere la Entidad para la elaboración del modificatorio del contrato y poder proseguir el curso para la terminación de las obras. Finalmente, nos permitimos informar que es de suma necesidad realizar el modificatorio y normalizar el flujo del contrato y así poder finalizar las actividades de obra. (...)"

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado por parte del contratista de obra y revisado por la supervisión, se pretende realizar la primera suspensión, cuyo fin sea incluir estas actividades que son resultado de imprevistos presentados en la ejecución contractual, siendo importantes para dar por finalizada la obra en condiciones óptimas.

1. La duración de la suspensión será hasta por el término de quince (15) días calendario, desde el día tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) hasta el día diecisiete (17) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) y/o hasta la notificación de observaciones.
2. La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y servicios.

ANEXOS

- Solicitud de suspensión no. 1 al contrato de mínima cuantía no. 071 de 2024

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JONNATHAN ALFREDO CRUZ SARMIENTO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

JUAN SEBASTIAN ARDILA MORA
R.L. ERIGEOS - INGENIERIA DE ESPACIOS S.A.S.
Contratista

Realizo: Allan Felipe Henao Gallego - Contratista